

Buenos Aires, cinco de agosto de 2004

Vista: la creación de la Maestría en Magistratura que se dictará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

consideran:

El mejoramiento del servicio de justicia – preocupación permanente del Tribunal- requiere un personal cada vez más capacitado e idóneo.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ha creado la Maestría en Magistratura. Los objetivos y contenidos del plan de estudios y la capacidad e idoneidad de las autoridades y profesores designados aconsejan promover la inscripción de quienes cumplen tareas en el Tribunal y están interesados en mejorar su formación.

En atención a lo señalado es oportuno otorgar diez medias becas para aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos de admisión solicitados por la Facultad de Derecho, sobre los aranceles establecidos por las autoridades, que son para el primer año: diez cuotas de trescientos pesos; para el segundo año: diez cuotas de trescientos pesos y una de trescientos sesenta pesos.

Para el supuesto de que el número de aspirantes sea superior a diez, el Tribunal resolverá su otorgamiento en atención a los antecedentes y desempeño en sus cargos.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:

1. Otorgar hasta diez (10) medias becas para cursar la Maestría en Magistratura Judicial que se dictará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
2. Autorizar a la Dirección General de Administración para establecer el procedimiento de registro, y el reintegro en forma mensual y contra la presentación del recibo, del cincuenta por ciento (50%) del pago efectuado.
3. Mandar se registre y se comunique.

Firmado: **Alicia E. C. Ruiz** (Presidenta), **Julio B. J. Maier** (Vicepresidente), **José O. Casás** (Juez), **Ana María Conde** (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 41/2004**